¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 1841. 5,463.

¡Viva la Federacion!

COMISARIA PAGADORA DE POLICIA.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Rosas (Octubre) próximo pasado, desde el dia 4 del corriente. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1841.

Pedro Romero.

¡Viva la Federacion!

Se vende

UN corralon en la calle de Maipú número 157½, con un cuarto á la calle, un corredor y un cuarto mas al fondo y pozo de valde: para tratar ocurrase á la calle de la Catedra número 18. n5—15p

Interesante

Se vende una casa en la calle de Córdoba número 171, con 35 varas de fondo y 12 de frente; tiene 5 piezas de azotea, pozo de valde y árboles frutales. El que se interese en ella vease con su dueña que vive en la calle de la Universidad frente al número 214, antes hueco de la basura, pasando un puentecito la segunda puerta. n5—15p

¡Viva la Federacion!

Interesante.

A las personas que quieran aprender el idioma Ingles con facilidad y sin maestro.

ES bien sabido cuan dificil es el adquirir un idioma estraño, por principios; y esta misma dificultad es la que muchas veces arredra á las personas que teniendo el deseo de aprender no se animan á emprender tan dificil tarea. Mas, es igualmente cierto que el poseer lo suficiente de un idioma estraño para poderse hacer entender y sostener de ese modo una conversacion, es, no tan solo agradable para el que se halla en este caso, sino muy útil é importante. Esta adquisicion está al alcance de todos con muy poco trabajo y menos gastos; pues con 5 pesos moneda corriente se puede proporcionar una obrita que en muy pocos dias de alguna aplicacion le pondrá en estado de conversar en Ingles, y luego con la practica se irá perfeccionando.
Esta obrita se intitula "VOCABULARIO" ó sea "INTRODUCCION á la CONVERSACION INGLESA" y se halla de venta en el despacho de la Gaceta Mercantil

Memoria Histórica DEL EMPERADOR NAPOLEON.

UN cuaderno de 54 páginas en 4.º, de papel fino, hermoso tipo y con 37 láminas. Capítulo 12 y último, Exhumacion del Emperador—Traslado del cuerpo á Francia—Entrada en Paris—Funeral y depósito en el cuartel de Inválidos—Carácter y hábitos privados de Napoleon 1840. Su precio 20 pesos. Libreria No. 54 calle de la Universidad frente á la Iglesia del Colegio. n6 5s.

CEBAS FULMINANTES.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas; papel amarillo muy bueno para confiteros, y para flores, é igualmente de otros colores: acaba de venir en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. o11—tfs

¡Viva la Federacion!

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Dotes, podrán ocurrir á recibir el mes de Rosas, (Octubre) de 1841.

Ingertador.

SE necesita uno para ingertar 2 000 naranjos. En esta imprenta darán razon. n4—tf*

UN TERRENO PARA BARRACA

EXCELENTE por su estension, y mas que todo por su localidad, pues se halla sobre el rio y cerca de puerto; tiene ademas algun edificio, su estension es la de una cuadra de frente, y media de fondo, dicho fondo está todo cercado de pared de ladrillo, y tiene mucho material disponible. El que se interese en dicho terreno puede dejar en esta imprenta una carta rotulada á A. Z. incluyendo en dicha carta el numero y calle donde debe ocurrirse. n4—6*

ATENCION AL Gran Baratillo.

EN la tienda de merceria calle de la Victoria No. 11, de la Plaza media cuadra para el campo, se ha recibido un surtido completo de merceria todo muy barato, á saber:—
Guantes de cabretilla de lo mejor que ha venido á 25 ps., id. negros de lo mejor á 20 ps., guantes de seda de brazo blancos y negros á 15 ps., guantes para hombre blancos muy ricos á 18 ps., id. negros de lo mejor á 15 ps., id. id. para señora calados sobre la mano de colores á 10 ps., id. id. blanco á 12 ps., id. id. todo calados á 5 ps., id. id. de algodon muy finos á 3 ps., peinetas de caré grandes de lo mejor á 15 y 16 ps., id. id. de acero á 12 rs., pañuelos de seda de la India de lo mejor á 25 ps., id. id. muy finos á 20 ps., pañuelos de corbata grandes á 18 ps., id. id. mas chicos á 14 ps., medias blancas muy finas á 5 ps., 4 ps., id. id. á 3 ps., corbatines de razo de lo mejor á 20 ps. finos, agua alemana de lo mejor á 4 ps., id. id. de colonia frascos blancos, de lo mejor 6 ps., abanicos de moda varilla ancha á 50 ps., medias de seda blancas y negras de patente á 20 ps., medias lisas y caladas de seda á 14 ps., mayas de hilo de todos anchos, id. id. puntillas de hilo, id. id. bordadas de hilo, id. id. de algodon muy baratas, gorritos de punto de algodon muy finos á 6 pesos, cajitas de broches grandes á 6 rs., aceites de varias flores fresco á 12 rs., id. id. macazar muy rico á 2 ps., jabones de almendra regulares á 1 ps., id. id. de lo mejor á 20 rs. tarros de pomada muy buenos á 12 rs., tigeras muy finas á 4, 5, 6, 7, 8 ps., cinta punzó de lana ancha á 2 ps., seda azul joyante á 9 ps. la onza, id. id. negra á 8 ps., cinta de hilera blanca a 6 rs., hilo de carretel blanco de patente á 4 rs., fleco para calzoncillos muy doble á 12 rs., carabanas negras á 2 ps., id. id. doradas muy finas á 10 ps., cubiertos para mesa cabo de hueso fino blancos y negros á 28 ps., cucharas para cafe de composicion á 6 ps.; y una infinidad de artículos que se venderan muy baratos. n4 10p

Se alquila

LA gran casa No. 134 calle Corrientes; para tratar ocurrase á la calle Reconquista No. 106. o29—tfs

Ama de leche.

SE necesita una con buenas recomendaciones, en la calle de Tacuarí número 9. n10—5p

Gergas

DE la mejor calidad, recien introducidas, propias para el enfardelage de frutos del pais; se hallan de venta en la calle de Federacion No. 47. n10—1mc.

REVISTA DE *Periódicos Extrangeros.*

INGLATERRA.

El segundo parlamento de la Reina Victoria se reunió el 19 de Agosto. La Cámara de los Comunes, despues de examinar las actas de eleccion, procedió al nombramiento de Presidente, para cuyo cargo fué re-electo Mr. Shaw Lefevre sin oposicion. El 24 tuvo lugar la solemne apertura, por medio de Comisarios Regios, no pudiendo asistir en persona S. M. por hallarse en meses mayores. El Lord Canciller leyó el siguiente

DISCURSO DEL TRONO.

Milores y Caballeros—S. M. nos ha ordenado que os participemos que ella ha aprovechado la primera oportunidad de recurrir á vuestro consejo y apoyo despues de la disolucion del último parlamento.

S. M. continua recibiendo de las potencias extranjeras gratas seguridades de los deseos que las animan de mantener con S. M. las relaciones mas amigables.

S. M. tiene la satisfaccion de informaros que los objetos que dieron motivo á la celebracion del tratado de 15 de Julio de 1840 entre S. M. la Reina y el Emperador de Austria, el Rey de Prusia, el Emperador de Rusia y el Sultan han tenido un completo resultado; y es sumamente grato á S. M. poder manifestar que cesó la separacion temporaria producida entre las partes contratantes y la Francia por las medidas adoptadas para la ejecucion del mismo tratado.

S. M. confia en que la union de las principales potencias, en todos los asuntos concernientes á los grandes intereses de Europa, ha de producir una firme seguridad para el mantenimiento de la paz.

S. M. tiene tambien la satisfaccion de poder informaros que, en consecuencia de la evacuacion de Ghorian, por las tropas persas, ya ordenó á su ministro, en la Corte de Persia, regresase á Teheran.

S. M. siente que las negociaciones entre sus plenipotenciarios en la China y el Gobierno Chino no hayan sido satisfactoriamente concluidas, y que haya sido necesario emplear la accion de las fuerzas que envió á los mares de la China; pero S. M. aun espera que el Emperador de la China atienda á la justicia de las demandas que los plenipotenciarios de S. M. están encargados de hacer.

S. M. tiene el placer de comunicaros que las diferencias que se suscitaron entre la España y Portugal con respecto á la ejecucion del tratado celebrado por aquellas potencias en 1830, para regular la navegacion del Duero, fueron ajustadas amigablemente, y con honor para ambas partes, por mediacion de S. M.

La deuda contraida por la Legislatura del alto Canadá, para las obras públicas, es un grave obstáculo á las ulteriores mejoras, que son esenciales á la prosperidad de la provincia unida. S. M. autorizó al gobernador general á hacer una comunicacion á este respecto al consejo y asamblea del Canadá. S. M. ordenó que se os presenten los documentos relativos á este objeto, y confia en que prestareis la mayor atencion á los negocios que intimamente tocan al bienestar del Canadá y á la fuerza del imperior

Caballeros de la Cámara de los Comunes.

Debemos aseguraros que S. M. deposita plena confianza en la lealtad y celo con que habeis de proveer al servicio público y á las demas aplicaciones de sumas concedidas por el último parlamento.

Milores y Caballeros.

Nos fué ordenado con mas especialidad que os declaremos que los gastos ordinarios ocasionados por los acontecimientos del Canadá, China y Mediterraneo, y por la necesidad de mantener una fuerza adecuada para la proteccion de nuestras extensas posesiones, han hecho necesario considerar los medios de aumentar las rentas públicas. S. M. desea ansiosamente que este objeto se efectue de la manera menos opresiva para su pueblo; y pareció á S. M., despues de madura deliberacion, que podiais, en estas circunstancias, prestar eficazmente vuestra atencion á la revision de los derechos sobre los productos de los paises extranjeros. Considerareis si algunos de esos derechos no son tan insignificantes en su importancia que hacen á las rentas improductivas, al paso que son vejatorias para el comercio. Tambien podreis examinar si el principio de proteccion en que algunos otros impuestos están fundados no es aplicado con una extension igualmente perjudicial á las rentas del estado y à los intereses del pueblo.

S. M. desea que considereis las leyes que regulan el comercio de cereales A vosotros toca determinar si las leyes actualmente en vigor no agravan las fluctuaciones naturales de los suplimentos, si no embarazan el comercio, impiden la concurrencia, disminuyen las comodidades, y aumentan las privaciones de las masas.

S. M., sintiendo el mas profundo interes por sus súbditos, que actualmente sufren por la miseria proveniente de la falta de empleo, alimenta el mas vivo deseo de que todas vuestras deliberaciones sean guiadas por la sabiduria, y conduzcan à la felicidad de su amado pueblo.

—Al fin del discurso del trono, propuso Lord Spencer la respuesta ministerial, en la cámara de los Lores, siendo apoyada por el marques de Clanricarde; pero triunfó, por 168 votos contra 96, una enmienda de Lord Ripon, imputando al ministerio los apuros actuales, y manifestando á la Reina que el ministerio no gozaba de la confianza del parlamento y de la nacion. En la cámara de los Comunes se presentó una enmienda igual; mas, apesar de venir á tener igual resultado, como querian hablar muchos oradores en pró y en contra, continuaba todavia la discusion en los dias 25 y 26.

—Escriben de Londres à las 8 de la noche del 26, que se creia generalmente que la nueva administracion que iba à subir al poder se componia de los siguientes individuos.

Primer Lord del Tesoro y Canciller del Erario, Sir Robert Peel.
Ministro de Negocios Extrangeros, Conde de Aberdeen.
Id. de las Colonias, Lord Stanley.
Id. del Interior, Mr. Goulbourn ó Lord Warncliffe.
Primer Lord del Almirantazgo, Sir James Graham.
Lord Canciller, Lord Lyndhurst.
Presidente del Consejo, Duque de Wellington.
Guarda sellos, Lord Ripon.
Consejo de la India, Lord Ellenborough.
Presidente de la mesa de comercio, Lord Fitzgerald.
Ministro de la Guerra, Sir H. Hardinge.
Canciller del ducado de Lancaster, C. Wynne.
Proveedor de la Casa de Moneda, Lord. G. Somerset.
Montero Mayor, Lord Lowther.
Pagador General, Sir E. Knatchbull.
Secretario de Irlanda, Lord Eliot.
Vice Presidente de la Mesa de Comercio, Lord Sandon.
Administrador de Correos, Lord Wilton.
Comandante General de la Artilleria, Sir G. Murray
Juez Fiscal, Dr. Maclean.
Fiscal General, Sir W. Follet.
Procurador General, Sir F. Pollock.
Fiscal General de Irlanda, Serjeant Jackson.
Camarero Mayor, Marques de Exeter.
Mayordomo mayor, Lord Liverpool.
Caballerizo Mayor, Lord Jersey.
Lord Lugar-Teniente de Irlanda, Conde de Haddington.

NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS.

Lord Londonderry, Embajador en Francia.
Sir Charles Bagot, id. en S. Petersburgo.
Sir Stratford Canning, id. en Viena.

—Dice el *Morning Herald* que 5 buques de guerra se hicieron á la vela para los Estados Unidos, y que otros 10 partirán de varios puntos para el mismo destino, á fin de esperar allí el resultado de las reclamaciones del Ministro británico relativamente á Mr. Macleod.

—El Sr. Brunnel, el célebre ingeniero que dirigió la construccion del camino subterraneo del Tamesis, apostó, há poco, que recorreria en una nueva máquina locomotiva el camino de fierro de Bristol á Londres en menos de 100 minutos. La distancia es 120 millas (40 leguas). El Sr. Brunnel lo recorrió en 90 minutos; lo que hace poco mas de 2 leguas por minuto.

(*Devonshire Telegraph*)

Cuenta de la Tesoreria General del Martes 9 de Noviembre de 1841.

	Moneda corriente	metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billet para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 8.	150,088							
Trasladados de Receptoria	27,433 7	14 1¼	1,152,196 5	24,526	140,635 ¾	75,800	4,385,600	1,597,473 7¼
Billetes recibidos para renovar los vencidos		....	40,853 3					
Donativo de algunos ciudadanos federales del partido de Quilmes, para auxilio de la guerra contra los salvages unitarios					....	3,000,000		
Letras vencidas y cobradas	3,126							
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería, por 1841, segun la ley	9,234 1							
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	150							
	83,723 4							
	273,755 4	14 1¼	1,193,050	24,526	140,635 ¾	3,075,800	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados								
Prémio		....						
Letras vencidas y cobradas	21,494 6	....			....	313,800		
Letras descontadas } Líquido		....	9,234 1					
Letras descontadas } Pérdida		....	83,723 4					
Al Juez de Paz del partido de la Loberia, para objetos del servicio público		....	4,176 4					
Al mismo, para abonar á los individuos de su cargo el haber del mes de Noviembre del año próximo pasado	160							
Al mismo para id., á id. id., el haber del mes de Diciembre del año próximo pasado	560							
Al mismo para id., á id. id., el haber del mes de Enero último	560							
Al mismo para id., á id. id., el haber del mes de Febrero último	560							
Al mismo para id., á id. id., el haber del mes de Marzo último	560							
Al mismo para id., á id. id., el haber del mes de Abril último	560							
Al mismo para id., á id. id., el haber del mes de Mayo último	560							
Al mismo para id., á id. id., el haber del mes de Junio	560							
Al Comandante del Fuerte Independencia, para abonar á los peones que condujeron una tropa de reses al Fuerte Argentino	560							
Al mismo para abonar á los peones que condujeron una tropa de 500 cabezas yeguarizas al Fuerte Argentino	2,580							
Al Teniente D. Rufino Peralta, para gastos de camino y manutencion en su regreso al Ejército de operaciones de vanguardia	1,050							
Al soldado Benito Almiron, para id. id., en su regreso á id. id	90	6						
Al Juez de Paz del Partido del Tordillo, para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Agosto último	40	3						
Al Juez de Paz de Moron, para objetos del servicio público	1,545							
A cuarenta y seis individuos de tropa por servicios extraordinarios	2,545							
Al Juez de Paz del partido de Ajó, para abonar á la partida de su cargo su haber del mes de Agosto último	11,850							
Al Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos, para gastos de rancho y alumbrado de la guarnicion de dicho punto	580							
A los soldados Romualdo Ibañez y Lino Cabrera, por servicios extraordinarios	2,000							
Al Comandante del Fuerte Independencia, para gastos en la conduccion de reses desde aquel punto al Fuerte Argentino	600							
Al mismo para abonar los gastos hechos en la recomposicion de las cuadras de dicha comandancia	6,000							
Al Juez de Paz de San José de Flores, para objetos del servicio público	552							
A varios vigilantes, é individuos de tropa, por servicios extraordinarios	5,711							
Al General D. Manuel Corbalan, para objetos del servicio público	2,200							
A diferentes piquete y partidas sueltas, pertenecientes á los cuerpos del Ejército, por sus haberes hasta fin de Agosto último	4,019 4							
A Corti, Francischelli y Ca., por vidrios puestos en los buques de guerra	94,515 5							
Al General D. Manuel Corbalan, por tres pagas á los Oficiales y tropa que ván á embarcarse	398							
	2,682							
Al Oficial Cajero del Parque.								
Por varios artículos con destino al bergantin de guerra Oscar	48,536 3							
Por id. id. con destino á los almacenes del Parque	1,890							
Existencia	58,236 2	5 1¼	1,095,915 7	24,526	140,635 ¾	2,762,000	4,385,600	1,597,473 7¼
	273,755	14 1¼	1,193,050	24,526	140,635 ¾	3,075,800	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 9 de Noviembre de 1841.

DEBE.	Mon. Cor-	metál.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.
Exist. de ayer. { de Comisos		547 4½			
Exist. de ayer. { del Estado					
Entrada	5,311 4	....	....	19,170	40,028
Salida	6,133	....	40,853 3		
Puerto	9				
Contribucion	15,980 3				
	27,433 7	547 4½	40,853 3	19,170	40,028

HABER.	mon. corriente.	Metálico	Letras.	Fondos públicos	Fodos para devoluciones.
A la Teso'ria Geral.	27,433 7	....	40,853 3		
Existencia		547 4½	....	19,170	40,028
	27,433 7	547 4½	40,853 3	19,170	40,028

V.o B.o—ALBARRAZIN.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1841.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Defensor General—

Buenos Ayres, Noviembre 9 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina—

Siente vivamente no poder concurrir a la funcion de Nuestro Patron San Martin por la razon que espone.

Al Sr. D. Agustin Garrigós, Oficial Mayor de Gobierno, y Encargado del Despacho.

Es muy sensible al Defensor General no poder asistir á la Funcion de Nuestro Patron tutelar el 11 del corriente por las resultas de un recio constipado, que, así mismo le ha acometido al pecho, y no poder por todo ello vestir el traje de etiqueta, quedandole la fundada esperanza que el Exmo. Gobierno Delegado estime suficientemente esta positiva causa.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Miguel de Riglos.

¡VIVA LA FEDERACION !

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno

Buenos-Aires, Noviembre 10 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Defensor General de pobres y menores.

El que subscribe ha puesto en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador Delegado, la nota de ayer del Sr. Defensor General de menores, en que espone no poder asistir á la funcion de Nuestro Santo Patrono San Martin por hallarse indispuesto.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Presidente de la Cámara de Apelaciones.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El que subscribe acompaña al Sr. Oficial Mayor del Ministeric de Gobierno, para que se sirva elevarla al superior conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador Delegado, la adjunta nota del Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, por la que se escusa, por la razon que indica, asistir á la funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin, el dia de mañana.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno muchos años.

Antonio de Ezcuerrenea.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Bernardo Pereda—

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1841.
Ano 32 de la Libertad, 26 de la Independencia..
y 12 de la Confederacion Argentina

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

El Juez que subscribe hace presente, que subsistiendo como subsiste en estado de enfermedad no le es posible asistir mañana 11 del corriente á la funcion de Nuestro Glorioso Patrono San Martin, y lo pone con tiempo en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarle al de S. E. el Sr. Gobernador Delegado Dr. Don Felipe Arana.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bernardo Pereda.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de apelaciones.

El infraescrito ha recibido y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador Delegado, la nota de hoy de S. S. con que acompaña la del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, en que manifiesta no poder asistir á la funcion de nuestro Sante Patrono San Martin, por hallarse enfermo.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Presidente de la Honorable Junta........

Buenos Aires, Enero 14 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia.
y 12 de la Confederacion Argentina

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia Dr. D. Felipe Arana—

El infraescrito Presidente de la Honorable Junta tiene el honor de elevar á V. E. en copia autorizada la sesion de 8 del corriente—

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Ayres, Enero 16 de 1841—
Avísese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION!

SESION DE 8 DE ENERO DE 1841.

Presidente
Alsina
Belaustegui
Campana
Cardenas
Dolz
Escalada
Ezcurra, D. Felipe
Garcia, D. Baldm'ro
Garrigos
Gari
Gonzalez-Peña
Gaete
Hernandez
Irigoyen
Oromi
Pereda Saravia
Piñeiro
Rolon
Ramirez
Riglos
Saenz-Peña
Soler
Vela
Viron
Unzue
Vivar
Ximenez

CON AVISO.
Argerich
Corbalan
Elortondo
Lahitte
Medrano
Mansilla
Pereda, D. Bernardo
Pino
Rosas
Terrero

Sin aviso.
Vidal
Anchorena
Arrotea
Boneo
Correa-Morales
Ezcurra, D. José M.
Fuentes
Pereira
Torres
Villegas

EN COMISION.
Pacheco
Pinedo

Reunidos los Sres. Representantes que constan del margen, el Sr. Prisidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

Se procedió al nombramiento de Presidente y Vice-Presidente de la administracion del crédito público por cuya eleccion resultaron electos, para el primer cargo el Sr. Diputado Anchorena y para el segundo el Sr. Alsina.

En seguida se procedió á la eleccion de tres Srs. Representantes para que integrasen la comision de cuentas: resultaron electos los Srs. Piñeiro, Pereira y Escalada.

El Sr. Presidente nombró en seguida las comisiones ordinarias, á saber—

Para la constitucional los Srs. Saenz Peña, Irigoyen, Garcia, Argerich y Belaustegui.

Para la de hacienda, los Srs. Lahitte, Mansilla, Garrigós, Arrotéa y Riglos.

Para la de legislacion los Srs. Campana, Torres, Pereda, Elortondo y Gaete.

Para la militar, los Srs. Soler, Vidal, Rolon Correa Morales y Gonzalez Peña.

Para la de peticiones, los Srs. Gari, Cardenas, Fuentes, Argibel, Dolz y Vela.

Despues de esto el Sr. Presidente anunció á la consideracion de los Sres. Diputados el mensage del Gobierno.

SR. GARRIGÓS—Aun cuando por un artículo del Reglamento se establece que los Mensages del Gobierno, leidos que

sean, y omitida toda contestacion, pasen despues de considerados en la Sala á las comisiones de Legislacion, Hacienda y Militar, ó á una Comision especial, si algun asunto así lo exigiese, sin embargo despues que la Honorable Sala expidió la Ley de 7 de Abril de 1835, invistiendo á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes con la suma del poder, ha sido práctica que la Legislatura conteste al P. E. los Mensages que le ha dirigido—Las razones que para ello ha tenido en vista la H. S. subsisten hoy con igual fuerza. Robustecida la autoridad del digno Gefe del Estado con facultades omnímodas, porque así lo exigieran imperiosamente las circunstancias en que colocaron al Pais los traidores salvages unitarios, solo deberia obrar aquel Gran Ciudadano, según su ciencia y conciencia, sin necesidad de sugetarse á esta fórmula ordinaria, que podria ser suspendida en tiempos extraordinarios—Mas no obstante, el Ilustre Restaurador de las Leyes, el Heroe del Desierto, el Defensor Heróico de la Libertad é Independencia Americana; este virtuoso Republicano, no solo viene á dar cuenta de su marcha, sino que se desprende de su poder omnímodo para que se le juzgue con prescindencia de aquella Ley, en el ramo mas vital del Estado, en la administracion del caudal público—

Este proceder magnánimo exigia pues de la representacion de la Provincia no solo la urbanidad y cortesia de retribuir un acto espontáneo del Supremo Magistrado, sino el deber de expresar el reconocimiento de los *RR.* del Pueblo á los eminentes servicios que rinde en su bien—

Y si en las precedentes legislaturas, ha sido esto debido; ¿con cuanta mas razon no lo es en la presente, en que son de manifiesto los importantes y proficuos trabajos de este ardiente Republicano?—

Ardua tarea sería analizar todos los puntos que abraza el clásico documento que se considera en este momento—

No hay un solo periodo de él, que no sea digno de la atencion de los SS. *RR.*, y en que no esté de manifiesto la sabiduria, dignidad, y energía con que el Gobierno se ha conducido en medio de dificultades de la mayor magnitud.

A qué detenerme en la habilidad y firmeza con que han sido dirigidas las *R*elaciones Exteriores. *A* este respecto no solo se ha pronunciado ya la H. Sala, y todos nuestros comitentes, sino todos los pueblos del Continente Americano, y los amigos de la Libertad del mundo civilizado—

No es posible sin embargo dejar de hacer notar que al paso que ha sostenido el Gefe Ilustre del Estado ileso el honor de la *R*epública en el exterior, ha contenido con vigor los avances de la anarquia, y ha exterminado para siempre á los salvages unitarios que la promovian en la Confederacion—

En cuanto al Egercito-su bravura, y severa disciplina, la constancia con que han soportado inmensas fatigas, y fidelidad á toda prueba, ponen de manifiesto todo el anhelo del Gobierno en conservar su moral, y transmitirle esos sentimientos de orden y de amor á la Causa Nacional de la Confederacion Argentina, por la que sacrifican gustosos su existencia--Estos virtuosos y leales Federales han correspondido á los conatos del digno Gefe que los preside y mediante sus bien conocidas y acertadas disposiciones han dado á la Patria dias venturosos de gloria.

Partiendo pues del principio que debe contestarse el Mensage, segun practica hago mocion para q' la H. Sala así lo acuerde y que en consecuencia pase el mensage con preferencia á la comision de negocios constitucionales para que presente un proyecto de minuta de contestacion, en el que seria de desear se manifestase al Gobierno la gratitud de la representacion de la Provincia por sus remarcables servicios, y que á la vez se apruebe la inversion que ha hecho de la suma que expresa á mas del presupuesto en el año proximo anterior, atendida la indispensable necesidad que habia de ello para repeler la invasion de las hordas de los salvages unitarios; expresándose al mismo tiempo que el deficit de catorce millones seiscientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y un pesos uno y medio reales, que hay entre el presupuesto de gastos y el plan de recursos será llenado por la H. Sala, la que desde luego está dispuesta á prestarle, como hasta aquí, su mas eficaz y decidida cooperacion, y á proveerle no solo de estos medios, sino aun de otros excedentes para la amortizacion gradual de la deuda: que al efecto se ocuparán las comisiones de arbitrar recursos ordinarios que en nada afecten los intereses públicos ni privados; y que en cuanto á la indicacion de que el modo de llenar aquel déficit será tarea de la administracion que suceda, ya la H. Legislatura se ha pronunciado á este respecto de un modo irrevocable.

Como la contestacion al Mensage aunque de práctica, es una desviacion del Reglamento, yo pido á la H. Sala que acuerde se conteste al S. E., y que al efecto se pase á la Comision de negocios constitucionales, que es la que en otras ocasiones se ha ocupado de este negocio.—

Declarado el punto por suficientemente discutido se acordó que la *C*omision *C*onstitucional presentase una minuta de comunicacion en contestacion al *M*ensage del Gobierno—

Concluida la órden del dia el Sr. Presidente alzó la sesion—

Es copia conforme—
(El Diputado Secretario.)
Manuel de Irigoyen.

La Gaceta.

La funcion de nuestro glorioso Patrono *S*an *M*artin, ha sido solemnemente celebrada—

El Exmo. Gobierno acompañado de las corporaciones civiles y militares asistió á la festividad religiosa en la *S*anta Iglesia Catedral—Presidia la selecta comitiva el Sr. *M*inistro de Hacienda Dr. D. *M*anuel Insiarte, en clase de Gobernador Delegado para aquel acto—

Pontificó Nuestro Illmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano—El Presbitero D. Domingo Lima pronunció un elocuente panegírico federal en loor de nuestro Santo Patrono y anatema contra los salvages unitarios—

Una concurrencia considerable ocupaba el Templo y sus alrededores—

Formó y rindió al Exmo. Gobierno los honores correspondientes la compañia de granaderos del Batallon Guardia Argentina, con su bandera y banda de música—

En las noches de la víspera y dia de la funcion, los establecimientos públicos y casas particulares han estado vistosamente iluminados—Las bandas de música rompieron una lucida retreta en la noche del 10—Otra banda de música tocaba frente al Departamento de Policia, en la plaza de la Victoria--

Se han exhibido en las noches del 10 y 11, interesantes representaciones dramáticas en el Teatro de la Victoria.

Ha solemnizado aun mas y realzado el júbilo y lucimiento de esta funcion la fausta noticia de la confirmacion de la muerte del salvage unitario Lavalle, por la que en justo regocijo en la Escuadra tuvo lugar una salva de 21 cañonazos en cada uno de los Buques de ella, otra por haber pasado el Sr. General Brown con la Bandera de la Comandancia General al nuevo hermoso "San Martin" antes Oscar; y otra por habersele ayer dado á reconocer con este nombre por tantos titulos querido. Se ha colmado la alegria y entusiasmo, por la gloria inmortal con que la Divina Providencia, mediante la intersecion de nuestro *S*anto Patrono, favorece la justa causa de las Leyes, religion, libertad y honor de la *C*onfederacion—

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

¡Viva la Federacion!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 8.

D Juan Edimgton, Rio Janeiro.
Juana Diaz de Rey, id.
Bernardo Aguiar, Gualeguychú.
Jorge P. Becher, R. Janeiro.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 9.

D. Ramon Vilat, 2 peones, Entre Rios.
Florencio Acosta, 1 dependiente, id.
Jacinto Martinez, Arroyo de la China.
Maouel Soneira, R. Janeiro.
José Antonio Chantre (presbitero), Montevideo.
Eduardo Nantim, Rio Janeiro.
Cruz Echevarria, Entre Rios.
Antonio Pereyra, Rio Janeiro

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 10.

D. Juan Inchaspe, Rio Janeiro
Alcibade Sarasin, 1 criado, id.
Guillermo Kelsey, idem
Martin Hiramuno, Entre-Rios
Lucia Rodriguez, dos hijas, id.
Ramon Payeres, idem
Maxima O. de Tagie, 1 hija y 1 sirvienta, idem
Juan Hughes, Rio Janeiro

Despacho de Aduana.

¡Viva la Federacion!

Dia 10.

a D. José P. Carneiro, Maipú
164 bolsas fariña, 60 cuarterolas de miel.

a Juan Galt Smith y Ca.
12 toneladas carbon de piedra.

a D. Tomas Rousse.
240 tercios yerba misionera.

a D. Samuel Hale.
6 medias pipas coñac, 12, cajones azucar de pilon, 20 barricas id. refinada.

a Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.
80 canastos vino de Champaña, 5 rollos de jarcia, 4 pipas vino, 4 idem y 1 media aguardiente, 1 barril aceite, 2 cajones chocolate, 2 id. tiradores de goma, 2 id. telas de seda, 2 id. corbatas de seda y de razo, piezas de cinta negra, 1 baul zapatos, 2 cagitas sardinas.

a Manuel Acevedo Ramos, Universidad.
70 tercios y 49 medios idem yerba misionera.

a Brownell, Stegmann y Ca.
2 bocois cristales.

a Jones y Johnson.
137 fardos pábilo, 2 cajones varnis, 20 cajones tachuelas 5 id. puntillas.

a D. Simon Dodd.
90 piedras, 10 canastos loza, 40 tablones.

a Nicholson, Green y Ca., Representante.
1 cajon cordon blanco de algodon, 3 id. cocos blancos, 8 id. zarazas listadas, 3 idem hilo blanco de ovillos, 8 idem brin ordinarios, 1 id. muselinas.

a Bunge, Hutz y Ca.
30 fardos liencillos

a D. Luis de Choudens.
3 cajones becerros, 1 idem cintas de seda de ribete, abanicos de nacar surtidos, pañuelos de gacilla, id. de cambrai ne manos.

a Zimmermann, Frazier y Ca.
124 fardos liencillos, 10 id. cotines, 6 cajones pañuelos de seda.

a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
1 cajon cotines de dos anchos.

MARITIMA.

¡Viva la Federacion!

ENTRADAS.

Bergantin americano *Oregan*, de porte de 206 toneladas, capitan Jonatas Smith, procedente de *M*ontevideo el 7 del corriente, consignado á Daniel Gowland y Ca., con cargamento general.

Barca sarda *Romolo*, de 282 toneladas, capitan Agustin Baaracco, de *M*ontevideo el 8 del corriente, consignada á Jaime Llavallol é hijos. en lastre.

Bergantin brasilero *Oriente del Brasil*, de porte de 208 toneladas, capitan Luis de *C*osta Ferreira, del Rio Janeiro el 17 del pasado y *M*ontevideo el 8 del corriente consignado á Viera y Thimoteo; á la órden, 1,643 bolsas harina, 98 bolsas café, 348 rollos tabaco, 2 y media barricas almidon, 1 cajon, 1 caja y 1 barrica encomiendas.

Goleta americana *Mary Reed*, de 100 toneladas, capitan Brannen, de Montevideo el 9, consignada á Rezabal Hermanos, con 3,520 tablas.

Begantin americano *Fair American*, de 134 toneladas, capitan Rowe, de Salem el 24 de Agosto y de Montevideo el 10 del corriente, consignado á Daniel Gowland y Ca., con 225 fardos y 60 cajones géneros, 100 atados hilo de acarreto, 25 barriles miel de caña, 4 cajones tabaco, 1,500 pies tablas.

Barca hamburguesa *J. & M.* de 200 toneladas, capitan Schmidt, de Memel el 12 de Julio y de Montevideo el 9 del corriente, consignada á Nicholson, Green y Ca., con 40 perchas, 300 idem chicas, 1,124 tirantes, 1,860 tablas de media pulgada, 3,400 id. de una pulgada, 1,014 id. de una y media pulgada, 791 de 2, 111 id. de 3.

Barca auitriaca *Catterina*, de 400 toneladas, capitan Cavacich, del Janeiro el 24 del pasado y do Montevideo el 10 del corrien, te, cousignada á Carlos R. Horne, con 9,700 tablas de pino-551 remos.

Corbeta de guerra de S. Mª B. *Pearl*, de Nontevideo.

¡Viva la Federacion!

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa *Hinda*, á Inglaterra, por D. *C*arlos *R.* Horne.

Bergantin ingles *Bonanza*, á Inglaterra, por D. *C*arlos *R.* Horne.

¡Viva la Federacion!

HA CERRADOREGISTRO.

Bergantin frances *Vigilante*, á *M*arsella, por D. Carlos *R.* Horne—cargadores—Zumarán y Tresserra, 133 fardos cueros de carnero con 25 docenas cada uno, 33 id. lana con 25 arrobas cada uno, 18 id. cerda con 281 arrobas, 4,000 astas, 107 cueros nonato, 100 id. becerro, 104 marquetas sebo derretido con 8 arrobas cada uno, 28 pipas id. con 35 arrobas cada una, 5,140 cueros vacunos.

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

Busca acomodo

UN jóven de 25 años, en una casa de comercio, barraca ó saladero, ofreciendo las mas satisfactorias recomendaciones de su conducta. El que lo necesite se servirá dejar una esquela en esta imprenta dirijida á S. A. n12—3p

Carbon de piedra

EN cantidades al gusto del comprador; para tratar ocurrase al No. 12 calle de la Universidad. n12—6c

Acero.

EN cantidades al gusto del comprador; para tratar ocurrase al No. 12 calle de la Universidad. n12—6c

¡Viva la Federacion!

EN la calle de la Reconquista No. 56 frente á la puerta traviesa de San Francisco, se acaba de recibir un elegante surtido de sillas puzos Norte-Americanas asiento de esterilla y de madera, id. de amacar, así mismo un surtido de espejos dorados desde vara hasta tres cuartas, id. de caoba, id. id. lavadores de cedro, marquesas de id., guarda ropa de pino imitando la caoba, cajas de caoba cameras, id. mas chicas de idem, á precios equitativos. n12 4p

¡Viva la Federacion!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes del finado Prebitero D. Pedro Duran, para que se presenten á la Sala de su despacho, y por la oficina del escribano que firma á deducir el que se considere con él, en el preciso y perentorio termino de 8 dias contados desde la publicacion de este aviso—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1841.

n12—3p *Izarrualde.*

¡Viva la Federacion!

Aviso.

EN la calle del Parque número 264. se vende ladrillo de todas clases, cal de la Bajada, polvo de ladrillo, tejas, palmas, alfajias, puertas y ventanas.

Tambien se desea comprar un caballo colorado, un par de espuelas en buen uso, y que pese de 30 onzas de plata, y un freno con cabezadas y copas grandes. n12 3p.

¡Viva la Federacion!

Sombreros de paja chilenos y de Italia.

LOs hay superiores y regulares para hombres, niños y señoras, por mayor y menor á precios muy equitativos en la calle de Federacion No. 181. n12 8p

Aviso.

SE vende el palebot americano *Mary Reed*, que acaba de llegar á esta desde los Estados Unidos. Es buque superior para el rio, de mucha carga y poco calado, forrado y clavado en cobre y de marcha muy superior. Para tratar ocúrrase á los señores *R*ezabal hermanos, calle de la *C*atedral No. 96. n11 tfc

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

INTERESANTE PARA LOS LOMILLEROS Y BOTEROS &.ª

En el almácen calle de Federacion núm. 22.

☞Hoy Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana por liquidacion de cuenta se rematarán indispensablemente á la mejor postura en lotes.

De 600 á 700 suelas tucumanas de superior clase, algunos ponchos santiagueños y otras menudencias.

Al mismo tiempo se rematarán

De 50 á 70 sobornales yerba paraguá buena, como 200 cajones de jabon ingles en barra amarillo.

Guillermo Hayton

TIENE el honor de avisar á sus amigos y al Público, que ha mudado su Tienda de la calle de la Piedad número 68 á la calle de la Paz número 48, enfrente de la Botica de Cranwell á donde se encuentra un buen surtido de los artículos para hombres, á saber: sombreros, zapatos, camisas, corbatas, camisetas y calsoncillos de punto de lana y algodon, guantes finos blancos de algodon., medias y medias medias, tiradores, &a., &a.

N. B. G. H. puede recomendar sus camisas de algodon como buenas y muy baratas.

n10—15p

AVISO.

SE ha desertado en la mañana del 8 de Noviembre el marinero Antonio Bagnato del bergantin Napolitnno Peppina, Capitan Santos Agresto de edad de 18 años, sin barba, para lo que prevengo al Público, que el que dé noticias del paradero ò lo presente á dicho marinero, en la casa del capitan calle de Cuyo número 54. se pagará una buena gratificacion. n10—3p

¡Viva la Federacion!

Aviso al Público.

EL Dr. D. José Antonio Ortiz, Abogado de los Tribunales de la República Argentina, ha abierto su estudio en la calle del Perú número 100, y tiené el honór de ofrecer sus servicios al ilustrado pueblo de Buenos Aires, en la carrera de su profesion. n10—6p

Se alquila

LA casa con armazon y mostrador, calle de Federacion número 143; el que se interese en ella ocurra á la calle de la Piedad número 185, de San Miguel media cuadra para el rio, donde encontrará con quien tratar. n10—6p

¡Viva la Federacion!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama y emplaza á D. Camilo Julia Viñales, para que en el preciso y perentorio término de ocho dias contados desde la publicacion de este aviso, se presente á la sala de su despacho, y por la oficina del Escribano que firma á deducir el derecho que crea tener sobre la valides de una escritura hipotecaria á su favor por la cantidad de 1,700 pesos moneda corriente, otorgada por D. Agustin Negrot. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1841.

Izarrualde.

n10—3p

¡Viva la Federacion!

DE mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama y emplaza á los herederos que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria del finado D. Nicolas Asencio, se presenten ante dicho Juzgado y por la oficine del que subscribe dentro del plazo de ocho dias, segun lo ordenado por Su Señoria en anterior fecha veinticinco del mes de Rosas (Octubre). Buenos Aires, Noviembre 9 de 1841.

Andres José Acosta,
Escribano Público y de Número.

n10—5p

¡ Galería Zoológica !

O HISTORIA Natural de cuadrúpedos, aves, peces, insectos y reptiles; en una serie de bellos grabados, con articulos descriptivos por D. Angel de Villalobos. catedrático de literatura Española del Colegio del Rey en Londres.

Libreria número 54, calle de Universidad frente al Colegio. n10—5s

¡Viva la Federacion!

Interesante á todos.

SE hace saber al Público y en particular al Comercio, no procedan á descontar una Letra aceptada por el que firma, á un mes de-término, por veinte y dos mil y quinientos pesos de moneda corriente, pues existe un documento en mi poder del Dr. D. Antonio Abat, dueño de ella, como resto del valor de una finca que le he comprado; suplicando al que pueda haberla descontado, se presente con ella en guarda de su derecho y no alegue ignorancia. Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1841.

Arruego de D. Manuel Paradi, por no saber firmar.

Lino Ferreira de la Cruz.

n9—3p

PARA
VALPARAISO
El muy velero, A. 1. forrado y clavado en cobre
BERGANTIN INGLES
CREOLE,
de porte de 281 toneladas
Su Capitan *Don Guillermo Stephenson*

Hermoso y nuevo buque y de una marcha superior, saldrá para dicho destino con mucha brevedad; admite carga á flete y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades.

Para tratar de flete ó pasage veanse con sus consignatarios los Señores Best y Hermanos ó con

Carlos R. Horne,
Corredor Maritimo de No. Calle de la Paz No. 51.
o30—tfs

FOR
VALPARAISO
The wellknown, fast sailing, A. 1. british built brig
"CREOLE"
BY REGISTER 281 TONS
Cayt—*William Stephenson*

Will have quick despatch, and will take cargo on freight, at moderate rates as also passengers, her accommodations being very comfortable.

For terms of freight or passage, apply to the consignees, Mess.rs John Best & Brothers, or to—

Charles R. Horne,
Licensed ship broker No, 51 de la Paz
o30—tfc

FOR
FREIGHT OR CHARTER
The very superior, fast sailing, A. 1. British built barque
"HINDA"
PER REGISTER 258 TONS
Capt—*Joseph Lowthion,*

IS in every respect an eligible vessel, and will take freight, or accept a charter, for any Port where the Flag is hence admitted.

For further particulars, please apply to her consignee, James C. Thompson—

or to
Charles R. Horne,
Licensed ship broker No. 51 calle de la Paz.
o30—tfc

PARA
MARSELLA.
El muy velero, forrado y clavado en cobre recien construido, A. 1.
Bergantin Napolitano
PEPPINA
de 200 toneladas de porte.
Su Capitan *D. Santos Agresta*

Es buque de primera en todo sentido, podrá admitir á flete una pequeña cantidad de carga, y tiene hermosas comodidades para pasageros, á los que se asegura un excelente trato. El Peppina, será despachado con mucha brevedad. Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario D. Tomas Armstrong ó con

Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de No., calle de la Paz No. 51
o16 tfc.

PARA
HAVRE DE GRACIA
ADMITIENDO PASAGEROS
La hermosa y acreditada de velera, y de primera clase forrada y clavada en cobre
Barca francesa
Universel
de 267 toneladas
Su Capitan *D. Luis N. Vuigner.*

Será despachada tan pronto como el tiempo permita el embarque de su cargamento que ya se halla contratado, y reune todas las recomendaciones apetecibles á los que quieran hacer la travesia con comodidad, pues á mas de tener el buque una cámara espaciosa, el capitan asegura á sus pasageros un excelente trato.

Los Sres. que quieran aprovecharse de tan buena ocasion, podrán verse con el capitan Vuigner, en el escritorio de sus consignatarios los Sres J. Llavallol é hijos, ó con

Carlos R. Horne
Corredor Maritimo de No. Calle de la Paz No. 51.
s27—tfc.

CONOCIMIENTOS Y *letras de cambio*

EN ingles, castellano, frances y portugues—Se venden y se imprimen al gusto del que los necesite en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Federacion núm. 4.
o15—tfs

FOR
LONDON
The fast sailing A. 1. British built Brig
Janet
By Register 298 tons
Captain *William Blues*

Has *all* her heavy & a *great part* of her light freight engaged & going on board; & will have early despatch.—For freight of a few tons measurement, or of Dry hides—as well as for passage (*her accommodations being superior*) apply to the Consignee—THOMAS ARMSTRONG,

or to
Charles R. Horne
Licensed ship Broker N. 51 calle de la Paz.
s30—tfc

PARA EL
HAVRE

EL de primera clase bergantin frances *Cyclope*, capitan Josef Lafon, de porte de 180 toneladas, forrado y clavado en cobre: Recibe carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades debiendo salir sin falta alguna á mediados del próximo Noviembre: ocurrase á su consignatario.

José Ortiz Basualdo
o11tfc Calle de la Victoria No. 35.

FOR
NEW YORK.
The very fast sailing, coppered and copper fastened
(A. 1. at Lloyd's).
Russian Barque
HOPPET.
Capt.—*C. A. Snellman.*

WILL have quick despatch; and can still receive on freight about one fourth part of her cargo, having the rest engaged and ready to go on board.

For terms of freight or passage, (he racconimodations being excellent) apply to the consignees, Messrs. Nicholson, Green & Co.

or to
CHARLES R. HORNE
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
o7 tfs.

FOR
NEW YORK.
The very superior, new, coppered and copper fastened A. 1.
Lubec Brig
HERMANN
per Register 206 tons.
Capt. *G. F. W. Hutter.*

IS a very fast sailer, and in every respect an eligible conveyance, and having the greater part of her cargo engaged, and loading nearly all in the inner roads will have good despatch.

For freight, or passage, (having excellent accomodations) apply to the consignee

Alexander R. Lafone
or to
Charles R. Horne.
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.
o2 tfc.

PARA
CUALQUIER PUERTO DEL
BRASIL
El muy superior de vela, forrado y clavado en cobre de primera clase
BERGANTIN AUSTRIACO
TONSIKA
DE 446 TONELADAS
Capitan—*D. Jorge Uzovich*

ADMITIRA el todo ó parte de su cargamento, para un puerto, ó puertos del Brasil, á precios sumamente moderados, siendo la carga de clase que pueda servir para lastrar el buque, y tiene comodidades excelentes para 50 pasageros—

Para tratar de flete ó pasage veanse con su consignatario D. Tomas Armestrong, ó con

Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de número Calle de la Paz núm. 51.
o8—tfc

FOR
Philadelphia.
The very fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig
Helen McLeod,
268 tons register,
Capt. *Isaac H. Norris.*

HAS room for from fifty to a hundred tons of measurement freight, or equivalent in Bales and dry hides & having all the rest of her cargo engaged, will have immediate despatch. For terms of freight or passage (this vessel having good accommodations) apply to the consignees Messrs. Daniel Gowland & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker, No 51 calle de la Paz
s20 tfc.

FOR
LONDON.
The very superior, fast sailing A. 1. British built Brig
Diamond,
For Register 188 tons.
John Baldwin, Master.

Is a small carrier, and will be despatched quickly, the chief part of her cargo being engaged.—For terms of freight of about fifty pipes of tallow or equivalent in salted hides, and a small portion of bales or Dry hides—as well as of passage (*this vessel having very spacious & comfortable accommodations*) apply to the Consignees Mess.rs Dickson & Co.,

or to
Charles R. Horne,
Licensed ship Broker No. 51, calle de la Paz.

FOR
LONDON
THE VERY SUPERIOR, AND VERY FAST SAILING BRITISH BRIG
"Narcissus"
per register 207 tons
Capt Naunton H. Walker

WILL have immediate despatch, having all her cargo engaged.

The "Narcissus" has very comfortable accommodations for passengers, with every convenience that can be desired; which added to an abundant supply of fresh sea stock and of the very best of wines and other liquors, render her a first rate conveyance for those wishing to proceed to Europe.

For further particulars, application can be made to the Master, at the consignees Mess. Plowes, Atkinson & Co.,

or to—
Charles R. Horne,
Ship Broker No. 51 calle de
27—tfc

Para el Havre.
El muy velero y de primera clase Bergantin frances
INDIEN,
Su Capitan—D. Geronimo Fremont.

SALDRA para dicho destino en la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y solo le falta como 2,500 á 3,000 cueros ó su equivalente.

Admite tambien pasageros á los que reserva el mejor trato; para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
n9 tfs.

PARA
Valparaiso,
La muy superior Barca francesa
JUSTE.
Su Capitan—*Durand.*

ADMITE carga y pasageros, y saldrá para dicho destino con mucha brevedad. Pará tratar ocúrrase á *Hermann Dufourg y Ca.,*
Calle de la Victoria No. 102.
n9 tfs.

FOR
BOSTON, direct
The remarkably fast sailing coppered & copperfastened
American ship
LYDIA.
[burthen 292 tons]
Capt.—*Willian H. Cross.*

HAS upwards of one half of her cargo engaged and despatch being the principal obect, will take the remainder on moderate terms. For freight, or passage (having excellent accomodations) apply to the consignees, Messrs Daniel Gowland & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 41 calle de la Paz.
o23 tfc.

Para la Bajada del Paraná.

Saldrá el 15 del corriente la hermosa y nueva goleta "Maria Manuela" de primera marcha, y de porte 82 toneladas; admite carga y pasageros, viendose con su dueño,

FRANCISCO GRASSO,
Calle de Balcarce No. 16.
n9—6p

TIRADORES DE GOMA

ACABA de recibirse un corto surtido de tiradores de esta clase de superior calidad, y se venden en la libreria de la Independencia, calle de Representantes núm, 60.
o11—tfs

ARTICULOS
DE
ESCRITORIO, LIBROS
Y DEMAS,
Ultimamente recibidos en la Libreria y Litografia Argentina de
G. IBARRA,
CALLE DE FEDERACION N. 4.
Se venden á precios cómodos

Carteras finas de bolsillo, portafolios, papel de todas clases, libros en blanco de todos tamaños, plumas de ave, id, de acero de patente, id. de marfil engarzadas en plata blancas y purzoes, papelitos para esquelas, tarjetas blancas y rosadas, sobres para cartas doradas y pintadas, cigarreras de marroquin, láminas de santos de todas clases y grabados para cuadros, cajas de pintura, lápices de dibujo núm. 1, 2 y 3, id. de palo finos y ordinarios, tinta negra fina, id. punzó y de otros colores, escritorios completos para Señora, tinteros de cuanta clase hay, reglas, albums de música con adornos, necesarios de barba para viaje y carteras redondas para id., tinteros perpetuos, estuches de matemáticas, id. de medicina, microscopios, pizarras, obleas, arenilla, pesalicores, lacres finos y ordinarios, letras de cambio y conocimientos en todos idiomas, música de piano y de guitarra, una hermosa guitarra, láminas de escenas, vistas y trages del pais, precios corrientes semanales, divisas y cintillos por menudeo y por docenas.

Libros.

Biblioteca de Ferraris, Diccionario de Rubiños, opúsculos del Rey D. Alfonso, Brousais, esposicion crítica, Diccionario de Diaz y Llorenti, Piñel, Estrada Economía Política, Estadística de España, Coloquios con Jesu-Cristo, Sala, Instituciones Romanas, Tapia, Febrero Novísimo, Rodriguez, Ejercicios Espirituales, Viguera, filosofia de la muger. Echarri, directorio moral, la Iliada de Homero, Cabanis de Medicina, Richeran, fisiologia, Breviarios con Santos de Indias, Arte Explicado, Andral anatomía, Clara Harlowe, Manual del Cristiano, Nebrija, Tesauro de Requejo, Calepino de Salas, Electricidad de los meteoros, Londe de Higiene, Elementos de Jurisprudencia, Jourdan enfermedades venereas, Autores Latinos, Lugdunensis, filosofia, Capuron de Cirugia, Saavedra, poesias, Manual de Curas, Métodos de escribir, Quinto Curcio con notas, Combate Espiritual, Epistolas de Ciceron, Concilio Tridentino, Tratado de la Generacion, Camino del Cielo, Soliloquios del Alma, manual de anatomía, Espíritu de la Biblia, La Eponina, Compendio de anatomia, Semeyotica Beaubais, Pouget catecismo, Compendio de Terapeutica, Manual de Partos, Tavernier cirujia, Retorica de Colonia, id. de Blair, Fundamentos de la Fé, Delicias de la Religion, Devocion de las tres horas, Lelio, Dialogos de Ciceron, Depra ses œuvres, Libertes de L'eglit se galicane, Dictionaire Universel, Aguirre, Memoires du Clerge de France, Catecismo de Fleury, Manual del Ensayador cartas á Maltus, Poesias de Iglesias, de Lamartine, de Principe, &a., &a., arte de pintar, Elocuencia Militar, El oráculo de casadas y solteras, Livre des Conteurs, Manual de Madrid, id. de Miniatura, id. de Litografia, id. del Pintor y dorador, Curso completo de agricultura, Cornelli A. Lapide, Vincenty Houdoy, Diccionario Frances gramática castellana, Balbuena Venida del Mesias, Tratado de Legislacion, Lorimon, Panorama de Paris, los Santos Evangelios, Trienio Josefino, Tratado de Esgrima, comedias y melodramas, y varias otras obras de enseñanza. s23—15s

---

Légation et Consulat Général de France à Buenos Ayres.

ON demande des renseignemens sur le sort des Sieurs Cocherel, Jean Drot, Louis Cautien Dénis, médicin
Dupont, Jean Baptiste
Pelleton. Jean Louis
Ouradon, Auguste Etiene
Barbillon, Claude
David, Cyprien
Toscan, Joseph
Toscan, Magliore Charles Gessé,
Madame Reine, née Fitremann.

Ces personnes, ou celles qui les connaissent, sont priées de se presenter au Consulat de France. nov. 9 3c

---

Cocinero.

EN la calle de Belgrano casa número 66, se necesita un cocinero. n9—3s

---

ATENCION AL
GRANDE Y UNICO
BARATILLO
CALLE DE
REPRESENTANTES
N. 80.
Esquina del Mercado frente al Colejio.

Zarazas de muy bonita pinta á 10 reales,

Zarazas de buena calidad y gusto á 2 pesos,

Cocos de diferentes gustos muy modernos,

Bramantes finos á 12 reales y á 2 pesos vara,

Bramante muy fino á 20 reales vara,

Lienzos de buena calidad á 10 y á 12 reales vara,

Lienzo americano muy doble,

Lienzo de tabla del mejor á 20 reales,

Lienzo ancho muy fino á 18 reales,

Lienzo americano azargado á 18 reales,

Lienzo de dos varas de ancho á 5 pesos.

Nanquines obscuros á 2 pesos vara,

Nanquines alemanes muy dobles á 20 reales

Brines de algodon de colores á 3 y medio pesos,

Zarazas para colcha resien introducidas sin verde ni celeste,

Pañuelos arasados para el cuello á 10 y á 16 pesos,

Pañuelos de seda para corbatas de mucho gusto,

Coco rosado á 20 reales vara,

Cocos de colores á 2 pesos vara,

Prunela negra y azul muy rica calidad,

Mucelina blanca muy fina á 5 pesos,

Tiras bordadas en percal.

Medias de algodon negras á 5 pesos.

Medias medias para hombre á 20 reales.

Platilla de algodon mezcla á 16 reales.

Pañuelos de seda de la India á 15pesos.

Alemaniscos de hilo rica calidad de dos varas de ancho.

Lienzos de dos varas de ancho á 5 pesos.

Pequines de algodon de rica calidad y colores bonitos.

Zaraza de luto de pinta chica á 25 pesos el corte.

Coleta negra superior á 3 pesos vara.

Medias de algodon para niños á 3 pesos.

Cantones oscuros á 5 pesos vara.

Cortos de vestidos de chali del mejor gusto á 46 ps. el corte

Paños prueba de agua.

Paños de Sedan.

Paños imperiales.

Paños para ponchos de 2 varas de ancho á 40 pesos.

Casinetas para ropa de niños á 15 pesos.

Medias blancas de algodon finas á 5 pesos.

Medias de id. id. superiores á 6 pesos.

Pañuelos colchados de 5 cuartas para niños de muy bonito guste

Pañuelos del Tibet recien introducidos de muy bonito gusto

Merinos franceses de rica calidad y colores muy bonitos.

Merinos ingleses superior calidad y colores muy bonitos.

Pañuelos del Tibet de 5 cuartas para niños de muy bonito gusto.

Cambray de obispo ancho de rica calidad

Cotin de algodon fino lista punzó

Bretañas de Francia muy rica calidad á 70 pesos.

Piezas de hirlandas de puro hilo muy rica calidad.

Idem, idem por vara diferentes calidades.

Tules bordados y lisos de diferentes anchos.

Pañuelos de punto muy rica calidad.

Cotones de rica calidad y de mucho gusto.

Brines para cortinas muy fuertes.

Pañuelos de medio reboso escoceses á 8 pesos.

Coleta plomo muy buena calidad á 2 pesos.

Géneros de seda para chaleco muy bonito gusto.

Cuello de cambray bordados muy bonitos.

Medias de patente de muy rica calidad á 25 pesos.

Pañuelos de cambray de hilo muy finos.

Calzoncillos de punto de pura lana.

Brin de hilo plomo rica calidad á 6 pesos

Idem de idem rayados id. id. á 6 pesos

Idem blancos del mejor que se conoce

Brines blancos apatentados muy finos.

Cotonias blancas lista angosta para batas de niños á 2 pesos,

Pañuelos blancos

Pañuelos de rebozo imitacion á espumilla colores muy bonitos,

Mucelinas blancas á cuadros finas á 4 ps. vara.

Astracanes superior calidad y buenos colores.

¡ Viva la Federacion !
Artículos varios
Que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes número 60.

A SABER :—

Agua de colonia primera calidad.

Betun ingles legítimo.

Lápices de Comti No. 2 y 3 negros y bistre.

Id. id. colorados.

Id. id. blancos.

Id. id. palo de muchas clases.

Cajas de pinturas finas.

Id. id. mas ordinarias.

Tinteros de platina de mucho gusto.

Id. de bronce.

Id. de cristal y de corcho.

Tinta negra superior y violeta.

Plumas de Castilla cortadas y sin cortar.

Id. de acero de varias clases.

Id. de plata con su correspondiente cabo de plata.

Porta-plumas de mármol y bronce.

Dameros, ajedreses, valeros y dados.

Pinceles y marfiles para miniatura.

Papel de dibujo muy fino y regular.

Id. para cartas blanco y azulado.

Id. id. superfino dorado.

Id. de oficio superior.

Id. secante y para tapas de libros y cuadernos,

Libros en blanco y cuadernos de todas menas jaspeados,

Obleas finas coloradas, surtidas de colores ó de un color.

Lacre fino colorado, negro y otros colores,

Arenilla negra, rosada, amarilla y morada,

Estuches de matemática, y reglas caladas, chatas, cuadradas y redondas,

Cuchillos y plegadores de marfil, hueso y box,

Cepillos de ropa, para uñas y sombreros,

Limas para uñas y callos.

Lapiceras de cobre y platina, para dibujantes,

Id. para cartera y lapicitos para ellas,

Vades ó carteras grandes para dibujantes,

Carteras finas surtidas y regulares,

Esfuminos, fusines y tinta de la China,

Polvos para tinta colorada.

Cebas fulminantes de primera calidad,

Lucíferos de palo y de cera superiores,

Rapé frances de primera calidad y regular,

Polvillo sevillano, colorado y negrito,

Bastones de mucho gusto de laurel y botin de la India.

Targetas blancas y de colores, lisas y estampadas,

Surtido hermoso de tiras de papel dorado y estampado.

Nabajas de afeitar y pinceles de barba finos,

Corta-plumas de golpe.

Una escopeta fulminante de dos tiros,

Papel de lija para limpiar armas, cuchillos y toda cosa de fierro ó acero,

Paraguas de seda superiores, grandes, medianos y chicos,

Cajas para rapé de carton, box y otras.

Un lindo fuelle para chimea,

¡ Viva la Federacion !

Colecturia General.

EN cumplimiento del Decreto del Superior Gobierno de 13 de este mes, empezará la cobranza de la Contribucion Directa del presente año el dia 22; debiendo los contribuyentes ocurrir desde dicho dia, en que empezará á correr el plazo de los treinta concedidos por la Ley, despues de lo que quedarán sugetos á lo dispuesto por la misma. o15 8*

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.